



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, licencia de obra y ambiental, para la construcción de tenadas, perreras y almacén, en la parcela 387 del polígono 506, en el término municipal de Revillarruz (Burgos).

Por D. José María Orbañanos Ochoa se ha solicitado licencias de obras, autorización de uso excepcional en suelo rústico, y comunicación ambiental, para la construcción de tenadas, perreras y almacén, en la parcela 387 del polígono 506 de Revillarruz (Burgos).

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Revillarruz (Burgos), en horario de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León a efectos de su examen y presentación de alegaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2002, de 29 de enero.

Revillarruz, 5 de diciembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: ANDRÉS AVELINO SAÍZ SAÍZ